



2.ª edición

Andalucía en la Unión Europea



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España
Paseo de la Castellana, 46
E - 28046 MADRID
Teléfono: (91) 431 57 11

Las informaciones contenidas en esta colección se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto-Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior de la Junta de Andalucía que nos ha proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en este documento.

Manuscrito terminado en septiembre de 1995.

Diseño: OPE

Dirección Técnica y rediseño de interiores: PUBLÍPOLIS, S.L.

Impresión: Impreso en España por GRAFOS, S.A.

Arte sobre papel. Zona Franca. Sector C. Calle D, n.º 36.
08040 Barcelona.

Depósito Legal: B-43361-1995

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: © Junta de Andalucía (prohibida su reproducción).



ÍNDICE

Prólogo	2
Datos básicos	4
Andalucía: Características Socioeconómicas	5
Las ayudas de la Unión Europea a Andalucía (1989-1993)	10
Las nuevas estrategias de desarrollo en Andalucía (1994-1999)	14
Direcciones útiles	26
Glosario	32
Bibliografía básica	39



Un tejido político, económico y social

PRÓLOGO

El artículo 23 del Acta Única Europea consagró el principio de la cohesión económica y social. En sus detalles más concretos, la integración europea es condición necesaria para la plena realización del gran mercado interior. Pero la conformación humana y social del proyecto europeo exige reforzar la vitalidad de todos los puntos de su amplia geografía y afirmar un sentimiento de solidaridad donde, parafraseando a Salvador de Madariaga, nada europeo nos sea ajeno. Expresiones como «política regional», «FEDER», «Fondo Social Europeo», «Marco Comunitario de Apoyo», «Fondo de Cohesión» o «Redes Transeuropeas» pierden, con estas consideraciones, su tono árido y cobran un carácter ilusionante. ¿Cómo mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos de la Unión? ¿Cómo dismantelar las barreras que aún nos separan? ¿Cómo, sin perder un ápice de eficacia y dinamismo, mantener tradiciones y tesoros locales que marcan, por encima de sistemas y normativas, la permanencia de una Europa unida en su diversidad?

La serie de publicaciones que, por segundo año consecutivo, edita la Representación en España de la Comisión Europea, pretende abrir un enfoque plural que cubra el abanico de actuaciones realizadas en cada Comunidad Autónoma con apoyo de los Fondos Estructurales y de las Iniciativas Comunitarias regionales. La presente versión, ampliada y revisada, sigue la pauta de ediciones similares aparecidas el año pasado en los demás países de la Unión.

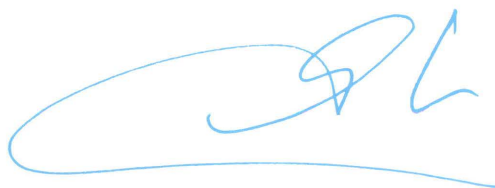
La colección dedicada a las Comunidades españolas consta de veinte fascículos estructurados según un esquema único. En cada caso, se reseñan primero las particularidades socioeconómicas básicas, se pasa revista a continuación a las principales actuaciones del primer Marco Comunitario de Apoyo (1989-1993) y se concluye con el análisis de las propuestas contenidas en los programas de desarrollo regional aprobados para el quinquenio 1994-99. El conjunto se completa con datos que ilustran o amplían la información.

En la medida de lo posible, el texto se apuntala con ejemplos de intervenciones que, con ayuda comunitaria, se hayan realizado o iniciado o estén próximas a realizarse en cada Región. Conviene, sin embargo, observar que no siempre es fácil delimitar la parte que, en cada proyecto concreto, se ha beneficiado de fondos comunitarios. Los programas de desarrollo disfrutaban de mecanismos de apoyo general cuya ejecución específica corresponde a las administraciones centrales y autonómicas. Ni la pluralidad de actores involucrados

ni siquiera la generosa cuantía de los fondos —cuyo origen es, en gran parte, el propio contribuyente español— deben hurtarnos la realidad sociopolítica básica del desarrollo regional: al participar de la política regional comunitaria, las Autonomías quedan implicadas en un vasto plan europeo que reclama racionalidad a las actuaciones, cataliza las posibilidades endógenas y optimiza con garantía los recursos disponibles.

Los datos relacionados en modo alguno alcanzan a exponer, en la cuasi totalidad de las actuaciones analizadas, el alcance real de la solidaridad que muestra la Unión Europea con las Comunidades Autónomas para auparlas hasta los niveles de bienestar que se registran en las regiones europeas más desarrolladas. Los Fondos Estructurales no dejan de ser una medida más entre la panoplia de instrumentos financieros posibles. A quien de verdad toca la responsabilidad del éxito en el proceso de convergencia, es a los ciudadanos, que, en cada Región, deberán rentabilizar al máximo los efectos de las actuaciones emprendidas y los beneficios generales que brinda un Espacio Común Europeo donde los intercambios son cada vez más fluidos y donde el progreso se afianza.

Sirva además esta colección como aportación nuestra a la información global que, con motivo de la segunda Presidencia española de la Unión, se ha ofrecido a los agentes económicos y sociales. Diez años después de nuestra integración en Europa, es ya visible un amplio elenco de intervenciones comunitarias que han transformado el paisaje de las Regiones españolas. Regiones que, con inmediatez física, encarnan de modo natural los principios de subsidiariedad, transparencia y acercamiento al ciudadano que rigen la nueva arquitectura de las instituciones europeas. El progreso de las Regiones nos autoriza a confiar en que, salvando las dificultades, la Unión Europea proseguirá una andadura que, en los albores del siglo XXI, deberá garantizar su ampliación y consolidación.



Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España



DATOS BÁSICOS

Año 1991	EUR15	ESPAÑA	ANDALUCÍA
Superficie en % (1992)	100	15,6	2,7
Población en % (1992)	100	10,6	1,9
PIBppc* en % (1992)	100	8,2	1,1
PIB por habitante ppc* en % (1992)	100	77	59
Densidad demográfica (Habitantes/km ²)	114	77	80
Evolución demográfica (% 1981-1991)	0,3**	0,3	0,7
Población menor de 25 años en %	33,3**	36,2	40,9
Población mayor de 65 años en %	14,5**	13,5	11,5
Tasa de natalidad en %	1,1**	1,0	1,3

* ppc: paridades de poder de compra (véase glosario).
 ** EUR12.
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).

Año 1991	EUR12	ESPAÑA	ANDALUCÍA
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	6,4	10,9	15,9
% de empleo en la industria sobre empleo total	33,3	33,0	27,1
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60,3	56,1	57,0

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994).

Año 1993	EUR12	ESPAÑA	ANDALUCÍA
Tasa de actividad*	55,1	47,2	45,3
Tasa de actividad hombres	67,8	63,8	63,2
Tasa de actividad mujeres	43,4	31,9	28,5
Grado de dependencia**	1,2	1,6	1,8
Tasa de paro	10,4	21,3	30,8
Tasa de paro hombres	9,2	17,7	27,9
Tasa de paro mujeres	12,2	28,0	36,7
Tasa de paro < 25 años	19,1	37,1	45,8

* Relación entre la población activa y la población total en edad de trabajar (1991).
 ** Relación entre la población inactiva y la población activa (1991).
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).



ANDALUCÍA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1.1. Rasgos básicos

La situación geográfica constituye un aspecto determinante en las estrategias de desarrollo de Andalucía. Se extiende a lo largo de una de las mayores fronteras naturales de la Unión Europea. Cuenta con un

extenso litoral, que a través del Estrecho de Gibraltar limita con el continente africano. Se trata, pues, de una región periférica que constituye un importante eslabón para las comunicaciones de Europa con el Magreb.

Andalucía ocupa el 2,7% del territorio de la Unión Europea y el 17,3% de la extensión de España. Su población representa el 1,9% de los habitantes de la Europa de los Quince y el 17,9% del total de la población española.

Andalucía es la segunda región española en extensión. Tiene 87.268 km² de superficie, lo que supone el 17,3% del territorio nacional y el 2,7% del correspondiente a la Unión Europea. Es también, con sus siete

millones de habitantes, una de las regiones más pobladas de Europa (1,9% de la población de la Europa de los Quince).

Su densidad demográfica (80 habitantes por km²) es ligeramente superior a la media nacional (77) y sensiblemente inferior a la de la Unión Europea en su conjunto (114 habitantes por km²).

Photographs removed due to copyright restrictions.



Año 1994	ESPAÑA	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
Superficie km ²	504.750	87.268	8.774	7.385	13.718	12.531	10.085	13.498	7.276	14.001
Población	39.061.367	7.002.430	460.834	1.088.657	761.777	797.397	447.158	642.415	1.170.717	1.633.475
Población en %	100	17,96	1,18	2,79	1,95	2,04	1,14	1,64	3,00	4,18
PIB en %	100	12,87	0,87	1,87	1,26	1,25	0,84	1,05	2,35	3,21
Participación de la agricultura en el PIB	5,04	10,59	18,76	7,19	13,10	10,32	14,91	18,57	4,35	5,70
Participación de la industria en el PIB	21,67	13,86	10,87	18,44	16,58	11,38	17,08	17,78	9,16	14,76
Participación de la construcción en el PIB	7,91	9,80	9,47	8,65	9,45	10,35	11,51	8,50	9,70	10,24
Participación de los servicios en el PIB	65,38	65,75	60,90	65,72	60,87	67,95	56,50	55,15	76,79	69,30

Los datos provinciales se refieren al % sobre el Valor Añadido Bruto en 1993.

FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.

El 41% de la población tiene menos de 25 años, mientras que el 11,5% supera los 65 años de edad. Estos mismos porcentajes en la Unión Europea son el 33,3% y el 14,5% respectivamente.

La población, que representa el 18% del total español, se encuentra desigualmente distribuida. Se concentra en el doble eje que atraviesa la Comunidad Autónoma a lo largo de la N-IV y de la carretera de la costa, donde —además de los mayores núcleos urbanos— se encuentran también los principales centros de actividad económica. Uno de cada tres andaluzes vive en las capitales de provincia y el 62% de la población en ciudades de más de 20.000 habitantes. En los pueblos que salpican la costa y las zonas montañosas del interior reside el restante 38% de la población andaluza.

Un rasgo característico de la demografía de esta Comunidad Autónoma es su juventud. El 41% de la población tiene menos de 25 años. Las tasas de natalidad son superiores a la media española, lo que unido a la reducción experimentada en las de mortalidad y al saldo migratorio positivo de la última década, explica un crecimiento de la población notablemente superior a la media española y europea de los últimos años.

La población activa también ha crecido de forma significativa durante los últimos años hasta alcanzar los 2,5 millones de personas. El empleo ha experimentado una importante expansión entre 1987 y 1991 (se han creado más de 250.000 nuevos puestos de trabajo), sin embargo, las tasas de paro de Andalucía figuran entre las más elevadas de Europa. El desempleo afecta a un 30% de la población activa y supone, sin duda, el

mayor lastre económico y social para el desarrollo económico y la mejora del nivel de vida.

Como puede apreciarse en los cuadros, Andalucía aporta el 12,87% del PIB español. De dicha riqueza, casi el 60% se genera en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz. En términos relativos, el PIB per cápita de la región apenas supera el 71% de la media nacional, y ello pese al importante crecimiento económico que ha experimentado Andalucía en los últimos años. Con respecto a la media europea, el PIB per cápita andaluz se sitúa actualmente en el 59%, frente a casi el 50% que

suponía antes del ingreso en la Unión Europea. En este aspecto, la distancia con Europa se ha reducido más rápidamente que en el resto de regiones españolas.

La economía andaluza representa el 1,1% del PIB comunitario y el 12,8% del PIB español. Su PIB por habitante se encuentra en el 59% de la media europea y en el 71,6% del nivel del conjunto de la economía española.

Desde el punto de vista sectorial, la agricultura tiene una participación relativamente alta en la riqueza generada en la Comunidad Autónoma. Representa el 16% del empleo y el 10,6% del PIB, aunque esta última cifra para la provincia de Almería

alcanza el 18,7%, y en Jaén, Huelva y Córdoba supera el 18,5%, 14,9% y 13%, respectivamente. La actividad industrial es bastante limitada; representa, junto con la construcción, el 23% del PIB regional y el 27% del empleo. Por el contrario, los servicios, liderados por el turismo, aportan dos tercios del PIB y el 57% del empleo de la economía andaluza. En determinadas zonas costeras el turismo llega a representar el grueso de la actividad económica (en la provincia de Málaga supone más del 75% del PIB).

Año 1994	ESPAÑA	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
PIB por habitante	100	71,67	73,7	67,1	64,7	61,0	73,1	63,7	78,3	76,9
Renta familiar disponible por habitante	100	78,16	80,4	73,2	73,4	72,3	78,1	77,1	82,8	78,4
Convergencia relativa desde 1985 en el PIB por habitante	0*	+0,79	+0,1	-1,6	-5,0	+2,4	+2,0	-5,2	+1,4	+3,5
Convergencia relativa desde 1985 en la renta familiar disponible por habitante	0**	-2,07	-2,5	-5,2	-7,8	+1,8	+2,3	-6,5	-1,7	-3,4

Los datos provinciales se refieren a 1993.

* +8,90 con respecto a la Unión Europea.

** +8,92 con respecto a la Unión Europea.

FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.



1.2. Bases para el desarrollo regional

El Plan de Desarrollo Regional, que sirve de referencia para el Marco Comunitario de Apoyo, en el que convergen intereses regionales, nacionales y comunitarios, señala con precisión los factores más favorables y los estrangulamientos básicos de la economía andaluza.

Entre los factores favorables cabe mencionar:

- 1) La localización geográfica, que puede desempeñar un papel estratégico en el aumento de los flujos comerciales y, en consecuencia, en el desarrollo del mercado interior.
- 2) Las favorables condiciones climáticas y del entorno físico, que pueden contribuir a la consolidación de la industria agroalimentaria y de la acuicultura.
- 3) Las perspectivas de desarrollo industrial, a través del Programa Industrial, del apoyo a las PYME, del desarrollo de energías alternativas y de los efectos de estímulo de las actividades tecnológicamente avanzadas (en los ámbitos de producción, investigación, comercialización y mejora de los recursos humanos).
- 4) La riqueza natural, artística y cultural, que potencia el papel del turismo como factor de estímulo para el conjunto del tejido socioeconómico andaluz.

Los estrangulamientos básicos de la economía de Andalucía se deben a los siguientes factores:

Año 1993	ESPAÑA	ANDALUCÍA	%/TOTAL
Vías de gran capacidad en km*	7.404	1.342	18,13
Turismos	13.440.694	1.986.171	14,78
Vivienda familiar por 1.000 habitantes**	435	402	92
Líneas telefónicas instaladas	15.944.149	2.244.722	14,08
Médicos colegiados	159.291	25.622	16,09
Camas hospitalarias**	164.451	23.126	14,06
Pensiones de la Seguridad Social (miles)	6.605,6	1.023,6	15,50
Gasto anual medio por hogar en pesetas**	2.527.105	2.229.638	88

* Autopistas, autovías y red de carreteras de doble calzada.
** 1991.
FUENTE: INE.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

- 1) La situación periférica, con persistencia de una importante desarticulación territorial debida en gran parte a la insuficiencia de la red de transportes, y la limitada dotación de equipamientos básicos (educativos, sociales, urbanos, etc.).
- 2) La escasa diversificación del tejido productivo y la fuerte presión sobre los recursos naturales, particularmente acuciante en lo que se refiere al agua y las infraestructuras hidráulicas.
- 3) Los serios déficit de formación, sobre todo a nivel profesional, así como la falta de iniciativa empresarial y de actividades de apoyo en el sector de los servicios.
- 4) Las deficiencias en las redes de comercialización, el escaso grado de investigación tecnológica y, en general, el todavía insuficiente apoyo a la diversificación y modernización de la estructura productiva y de la sociedad andaluza.

El objetivo fundamental de las estrategias de desarrollo previstas consiste en favorecer el crecimiento sostenible y equilibrado de la economía, mejorando la calidad de vida de la población y la distribución de la riqueza. Se trata, por una parte, de continuar las actuaciones emprendidas en los últimos años y, por otra, de preparar la economía andaluza para el cambio de siglo.



LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A ANDALUCÍA (1989-1993)

La situación económica y social de Andalucía motivó su inclusión, desde el primer momento, entre las regiones beneficiarias de acciones de carácter prioritario de la Unión Europea. Así, se ha apoyado el desarrollo de la región con los recursos financieros canalizados a través del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales comunitarios. En total, para el periodo 1989-1993, Andalucía ha recibido 2.639 millones de ecus como contribución de la Unión Europea al Marco Comunitario de Apoyo. De ellos, 1.678,8 millones procedían del FEDER, 687,29 del FSE y 273 millones de ecus del FEOGA-Orientación.

La agricultura andaluza da empleo al 15,9% de la población activa, mientras que en la Unión Europea esa misma cifra alcanza un nivel medio del 6,4%.

El Plan de Desarrollo Regional para el periodo 1989-1993 incluía distintos ejes de actuación entre los que cabe mencionar los siguientes:

- La utilización y pleno aprovechamiento del potencial agrícola y pesquero, mejorando la infraestructura de regadío, el acceso a la tecnología, los abastecimientos básicos y las redes de comercialización.
- La reordenación de las áreas turísticas del litoral para su mejor aprovechamiento e integración con otras zonas.
- El incremento de capacidad de la red de telecomunicaciones y la atención prioritaria a los sectores de futuro, en particular en los ámbitos tecnológico y energético.
- La mejora de las conexiones con el resto de la península, así como la adecuación de la infraestructura portuaria, aeroportuaria y de acceso a las ciudades y conexión entre ellas.
- La corrección de los déficit del medio ambiente y las medidas para el tratamiento de las aguas residuales en pequeñas ciudades (Programa MEDSPA) y en áreas de producción agrícola en invernaderos, así como la protección de las marismas del Guadalquivir y otras zonas de gran valor ecológico.

Photographs removed due to copyright restrictions.

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
FEDER	16,1	18,2	19,6	34,4	50,7	44,3	73,2	38,3
FSE	0,7	1,5	1,9	1,8	0,6	5,5	3,7	4,6
FEOGA-Orientación*	—	—	1,1	4,5	3,5	11,6	12,0	13,5
Fondos Estructurales	16,8	19,7	22,6	40,7	54,8	61,4	88,9	56,4
FEOGA-Garantía**	—	—	—	—	—	—	—	0,4
Fondo de Cohesión***	—	—	—	—	—	—	—	10,6

* Y otros recursos del sector agrario y pesquero.

** Provisión de fondos efectuados a la Comunidad Autónoma para pagos directos con cargo al FEOGA.

*** Importe aprobado.

FUENTE: Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio para las Administraciones Públicas.

En miles de millones de pts.

- La mejora de las prestaciones sociales, en particular en materia sanitaria y de formación, tanto de jóvenes como de adultos. Hasta 1993 el Fondo Social Europeo proporcionó 99.512,5 millones de pesetas en ayudas a la creación de empleo y a los cursos de formación realizados en la Comunidad Autónoma. En 1994 esa cifra ascendió a 26.503 millones de pesetas, que beneficiaron a 124.434 personas.

Entre los ejes prioritarios de desarrollo se encuentran las acciones en materia de integración y articulación territorial, la infraestructura de apoyo a las actividades económicas y la valorización de los recursos humanos.

- El apoyo a las PYME y la creación de servicios empresariales (Sevilla, Parque Tecnológico de Málaga, complejo de tecnología y ciencias del mar en Puerto Real, etc.).

Algunas de estas acciones se reforzaron en el periodo 1991-1993, como preámbulo de los nuevos Planes de Desarrollo que empezarán a aplicarse en 1994. En materia de transporte, por ejemplo, puede citarse la construcción de distintos tramos de la autopista Sevilla-Granada-Baza, o la nueva terminal internacional del aeropuerto de Málaga. Además, las acciones del FEOGA facilitaron la construcción de 643 km de caminos agrícolas, la creación de 10.000 hectáreas de regadío y la mejora de otras 5.625 hectáreas.

Asimismo, se llevaron a cabo numerosas acciones en favor de la reforma de las estructuras agrarias, localizadas en diferentes lugares de la geografía andaluza (Huelva, Bajo Guadalquivir, Sierra de Jaén-Granada, oeste de Almería, etc.).

A lo largo del periodo 1989-1993, el Banco Europeo de Inversiones contribuyó a la puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad



Madrid-Sevilla, al equipamiento de la refinería de Algeciras, a la mejora de los depósitos de agua potable de Málaga y Granada y a obras en más de 3.000 km de carreteras locales.

El programa ESPRIT también prestó su colaboración en la realización de diversos proyectos realizados por distintas organizaciones andaluzas y de otras regiones europeas. Asimismo las ayudas comunitarias

La agricultura sólo representa el 10,6% del PIB andaluz. Los servicios, por el contrario, suponen el 65,7% del PIB y dan empleo al 57% de los trabajadores.

permitieron la colaboración en materia de investigación entre las principales Universidades y centros de investigación andaluces y otros agentes públicos y privados, fundamentalmente PYME.

De 1987 a 1994 la Unión Europea aportó 18,2 millones de ecus a los 182 contratos de investigación realizados en Andalucía. En

ellos participaron las Universidades de Sevilla, Granada, Málaga, Córdoba y Cádiz, además del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra de Segura y la propia Junta de Andalucía.

Photographs removed due to copyright restrictions.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

El regadío.

También participaron, entre otras, las empresas: Andaluza de Piritas, S.A., Río Tinto Minera, S.A., Biotecnología, S.A.-Depuración de Aguas Residuales, Semillas Cargill, S.A., Ibersilva, S.A., Koipesol, S.A., Frigoríficos Andaluces de Conservas de Carne, S.A., Almagrera, S.A., Arlesa Semillas, S.A., y la Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía.

Estas acciones se han completado con otros programas específicos en el ámbito de la formación, la educación y el intercambio universitario. En concreto, el Programa ERASMUS, y los programas LINGUA, PETRA y FORCE han facilitado el contacto entre centros de enseñanza superior de distintas regiones europeas. El programa COMETT, por ejemplo, permitió una cofinanciación comunitaria por valor de 1.177.302 ecus, destinada a los 24 proyectos realizados en Andalucía de 1990 a 1994.

Se trata, en muchas ocasiones, de pequeñas acciones de carácter específico que completan una estrategia de desarrollo destinada a mejorar la situación de las regiones europeas y de sus ciudadanos. La atención prioritaria que la Unión Europea ha prestado hasta ahora a Andalucía se reforzará en los próximos años con nuevas acciones destinadas a facilitar la cohesión interna en Europa.



LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN ANDALUCÍA (1994-1999)

La estrategia de desarrollo para Andalucía en el periodo 1994-1999 contempla ocho ejes prioritarios de actuación cuyo coste total previsto asciende a 4.589,82 millones de ecus. De dicha cifra, 2.421,2 millones de ecus serán aportaciones de los Fondos Estructurales (el 70% con cargo al FEDER). No obstante la cantidad total de ayudas comunitarias para el periodo de referencia se verá incrementada con otros recursos que serán aplicados en los programas regionales y plurirregionales a lo largo del citado periodo.

El apoyo de la Unión Europea a Andalucía ha ido en aumento a lo largo de los últimos años. Los Fondos Estructurales, especialmente el FEDER, canalizaron hacia la región una parte muy importante de los recursos presupuestados en los programas de desarrollo del periodo 1989-1993.

3.1. Integración y articulación territorial

En este primer eje de desarrollo están previstas distintas acciones que se realizarán por iniciativa de las administraciones central y autonómica. La Comisión Europea propone conceder prioridad a las siguientes:

- Conexiones interurbanas con vías de doble calzada y la finalización de la red de autopistas y autovías. En concreto, ya se han iniciado distintas obras de mejora en la N-340 (carretera de la costa), la N-630 (ruta de la Plata), los accesos a todas las capitales de provincia, así como a Jerez y Algeciras.

Photographs removed due to copyright restrictions.

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Finan. pública nacional	Sector Privado
Integración y articulación territorial	887,13	887,13	576,13	311,00	0,00
Desarrollo del tejido económico	1.284,86	500,07	362,55	137,52	784,80
Turismo	422,21	167,30	104,57	62,74	254,90
Agricultura/Desarrollo rural	563,23	530,10	384,32	145,78	33,13
Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	801,71	801,71	524,56	277,15	0,00
Valorización de recursos humanos	587,15	587,15	435,89	151,27	0,00
Asistencia técnica, acompañamiento e información	43,53	43,53	33,19	10,34	0,00
Total*	4.589,82	3.516,99	2.421,20	1.095,79	1.072,83

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del periodo asciende a 6.870 millones de ecus.
FUENTE: COMISIÓN EUROPEA.. En millones de ecus.

- Mejora de los accesos a las zonas fronterizas, particularmente del enlace por carretera Huelva-Portugal y otras actuaciones para lograr una mayor integración del sur de la península en la red internacional europea y mejorar las conexiones con las vías de gran capacidad del resto del territorio nacional.
- Otras actuaciones concertadas con las autoridades competentes en la región, como la electrificación de los tramos de ferrocarril

Distintas iniciativas comunitarias han completado las ayudas destinadas a aproximar el nivel de vida de los andaluces al del resto de ciudadanos de la Unión Europea.

Utrera-Bobadilla-Granada, Linares-Moreda y Granada-Moreda, o las obras en los puertos de La Línea de la Concepción, Tarifa o Huelva.

Las medidas propuestas para los ferrocarriles, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones completan este primer eje de desarrollo, en el que las redes de alta capacidad desempeñan un papel esencial. En materia ferroviaria se aspira a mejorar y racionalizar el trazado en su conjunto, así como a potenciar el ferrocarril como medio de transporte en las áreas metropolitanas. Además de los trayectos de cercanías (Sevilla), el Convenio de Colaboración con RENFE contempla la modernización de determinadas líneas (Sevilla-Huelva, Sevilla-Cádiz y Córdoba-Málaga).



La Administración Autónoma llevará a cabo actuaciones de mantenimiento y construcción de infraestructuras portuarias, pesqueras, náutico-deportivas y de acceso a los puertos, destinadas a mejorar las prestaciones que ofrecen actualmente dichos servicios. Además, Cádiz y Algeciras podrían quedar incluidas en las redes transeuropeas de transportes.

La cohesión interna y la atención especial al desarrollo de las regiones menos avanzadas constituyen objetivos prioritarios del proceso de integración europea.

Los aeropuertos de Almería, Granada, Jerez, Málaga y Sevilla también podrían formar parte de la red aeroportuaria transeuropea. Las actuaciones previstas pretenden incrementar la capacidad operativa y mejorar las instalaciones y servicios de los aeropuertos andaluces. Como primer paso se aumentarán en 627.300 m² las pistas de Sevilla, Málaga y Jerez.

Las telecomunicaciones también se verán sustancialmente mejoradas, tanto por la potenciación de la red actual (digitalización), como por su extensión (telefonía inalámbrica rural). Así lo establece para el periodo 1994-1999 el convenio Telefónica-Junta de Andalucía. En concreto, la introducción del Servicio Avanzado de Telecomunicaciones (SAT) tiene por objeto continuar con la implantación de una red moderna de telecomunicaciones en las zonas más desfavorecidas.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Photographs removed due to copyright restrictions.

3.2. Industria, Servicios y Artesanía

Las acciones de este segundo eje contemplan medidas relacionadas con la mejora de la gestión empresarial, la comercialización, la formación, la innovación, la transferencia de tecnología, las infraestructuras, la promoción del suelo industrial y el acceso de las PYME al sistema de garantías recíprocas y al capital-riesgo.

Las infraestructuras existentes, entre las que destacan las del Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) e Isla de la Cartuja (Parque Científico-Tecnológico), así como la Zona Franca de Cádiz, deben desempeñar un papel aún más activo como potenciadoras de las iniciativas privadas, las acciones de marketing y la coordinación con las instancias administrativas correspondientes en cada sector industrial, de servicios o de artesanía. Se han seleccionado, en concreto, los polígonos de «La Menache» (Algeciras), «Guadalorcer» (Jerez), «Las Quemadas» (Córdoba), «Cañada Ancha» (Málaga) y «Elio Antonio» (Lebrija) para proceder al equipamiento y mejora de superficies de suelo industrial y artesanal.

Se pueden citar además, como ejemplo de medidas que se están llevando a cabo en Andalucía con el apoyo de la Unión Europea, la rehabilitación de la antigua Fábrica de Tabacos de Cádiz, uno de los proyectos destinados a completar el parque industrial y empresarial de esta ciudad, y la explotación de un nuevo yacimiento de mineral de cobre en Calañas, dentro del plan denominado «Migollas-II».

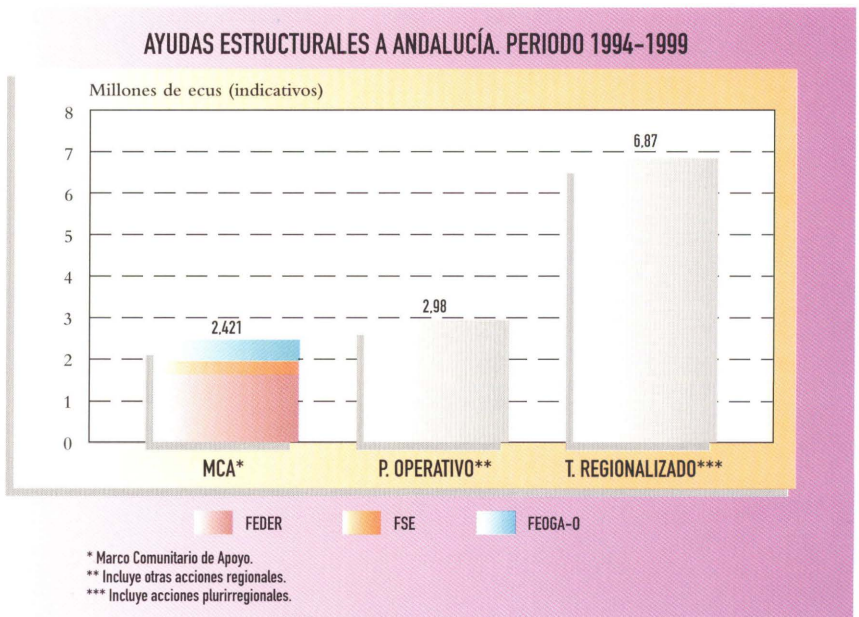


3.3. Turismo

El turismo constituye uno de los pilares de la economía andaluza. Representa el 15% del PIB regional y genera algo más del 11% del empleo de la región. Por ello, y por las favorables expectativas que presenta, merece un tratamiento integral encaminado a la mejora de la calidad y al control de su impacto sobre la región.

El Plan de Desarrollo Integral del Turismo en Andalucía (Plan DIA), cuyo objetivo es aumentar la rentabilidad social, económica y ambiental, propone entre otras las siguientes acciones:

- mejora de la infraestructura de apoyo del sector (oferta complementaria, modernización de instalaciones y recuperación del Patrimonio Histórico-Cultural);
- promoción del turismo andaluz (campañas de diferenciación y prestigio);
- potenciación de los sistemas de comercialización, reduciendo la dependencia del exterior, por ejemplo mediante la creación de centrales de reservas;
- coordinación con las Corporaciones Locales, fundamentalmente para la conservación de infraestructuras de base como playas y paisajes;



Photographs removed due to copyright restrictions.

Las acciones en materia de investigación y educación facilitaron el contacto con instituciones de otras regiones europeas.

— perfeccionamiento de la actividad profesional y mejora de la calidad de los servicios.

En concreto, ya se han iniciado o se esperan iniciar en breve los proyectos de rehabilitación del Parador de Granada, el teatro Villaespesa de Almería, el Ayuntamiento de Manzanilla (Huelva), o la Plaza de Archidona (Málaga), entre otras obras que completarán el plan de acción de la Unión Europea en Andalucía.

3.4. Agricultura y desarrollo rural

Dada su gran extensión, la Comunidad Autónoma andaluza presenta un alto grado de heterogeneidad en el aprovechamiento de los espacios agrarios. Junto a la agricultura competitiva del litoral se registran problemas estructurales en numerosas zonas del interior. El excesivo peso de la población agraria, la elevada proporción de trabajadores asalariados y el crecimiento del paro rural son características que ponen de manifiesto las deficiencias de buena parte de la agricultura andaluza.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Puerto comercial pesquero deportivo Garrucha. Almería.

Aunque en su conjunto el sector agrario andaluz mantiene índices de productividad similares a la media de la Unión Europea, la insuficiencia de infraestructuras y equipamientos y la escasez de recursos hídricos, impiden el pleno aprovechamiento de las ventajas climáticas de la región. Al mismo tiempo, la riqueza y variedad de los recursos naturales permiten ofrecer nuevas alternativas al mundo rural, que deben explotarse en los próximos años.

En los próximos años, la Unión Europea reforzará su programa de acción en Andalucía de acuerdo con las autoridades locales, regionales y nacionales.

Para ello, son requisitos ineludibles la modernización de los sistemas de regadío y de los equipamientos en los núcleos rurales, la concentración parcelaria, la

mejora de las condiciones sanitarias, la diversificación de la producción y la tecnología, y la mejora de las redes de comercialización. La aplicación de estas medidas debe realizarse, tal como establecen las estrategias de desarrollo regional, preservando el hábitat natural, transformando el mundo rural, evitando su despoblamiento y ordenando los ecosistemas forestales e hidrológicos vitales para el desarrollo de Andalucía.

3.5. Sector pesquero

La flota pesquera andaluza está formada por 2.700 pesqueros, de los cuales 35 operan en aguas comunitarias no nacionales y alrededor de 500 en caladeros internacionales, principalmente marroquíes. Por tonelaje, volumen de capturas y valor de las ventas, el sector pesquero andaluz es el segundo en importancia en el conjunto nacional.

Las acciones previstas en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales para el periodo 1994-1999, incluyen inversiones en Andalucía por valor de 4.589,8 millones de ecus, de los que 2.421,2 millones consistirán en subvenciones de la Unión Europea.

Dada su trascendencia para la economía regional, la mejora de las lonjas y de la red de frío y comercialización son fundamentales para el futuro del sector y de la población empleada. La adaptación de la flota a los recursos disponibles y el adecuado aprovechamiento de la acuicultura

constituyen también aspectos esenciales para mejorar la actividad pesquera. La Unión Europea está prestando su apoyo al sector pesquero andaluz con el objetivo de facilitar su modernización y resolver los problemas sociales que se plantean actualmente.

3.6. Infraestructura de apoyo a las actividades económicas

Aunque en este ámbito son muchos los déficits de la economía andaluza, un aspecto de importancia primordial y de dimensión claramente regional al que debe buscarse solución es el de la infraestructura hidráulica. La Unión Europea apoya con especial énfasis la preservación del medio ambiente y, por ello, la política hidráulica andaluza puede encontrar un respaldo determinante en Europa.

De hecho, ya se encuentran en fase de ejecución las presas de Francisco Abellán, de Vadomojón, de Rules, de Campanillas, la mejora de la presa de Canales y los riegos de Guaro, del Sur y del Chanza.

Para poder actuar eficazmente en este campo, es importante establecer una diferenciación entre el consumo humano y el agrícola e industrial, y buscar soluciones a los problemas estructurales que se ven agravados por las adversas condiciones meteorológicas actuales.

También requieren un tratamiento especial las infraestructuras energéticas andaluzas. La extensión de la distribución del gas natural y la conexión con los proyectos de redes transeuropeas (por ejemplo, el gasoducto Magreb-Europa) constituyen una referencia de acción básica



para los próximos años. La mejora de la infraestructura eléctrica, la reconversión de las centrales térmicas en las que sea posible el ciclo combinado con gas natural y el apoyo a la utilización de energías renovables también ocupan un lugar destacado en la estrategia de desarrollo de la región hasta el final de la década.

Naturalmente, la atención a los problemas de medio ambiente constituye la columna vertebral de esta estrategia de desarrollo. En este contexto se sitúan las acciones destinadas a mejorar las actividades de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de gestión del agua, la lucha contra la contaminación en determinadas zonas urbanas e industriales, la conservación de los espacios protegidos y el diseño de una política de ordenación del territorio que favorezca la cohesión del tejido socioeconómico y la mejora de la calidad de vida.

Las instituciones europeas, fieles a los objetivos establecidos para el progreso de la Unión, seguirán colaborando activamente en el desarrollo económico y social de Andalucía.

Algunas de estas iniciativas ya se están llevando a la práctica en determinadas zonas de Almería y del Campo de Gibraltar, donde el control de residuos contaminantes constituye un objetivo prioritario.

Prestar una mayor atención a las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y acceso a las innovaciones es también un instrumento esencial para el desarrollo de Andalucía. Es necesario fomentar las inversiones en I+D, sobre todo en el sector privado, acrecentando la eficacia de dichas inversiones mediante la cooperación de las empresas entre sí y con las universidades y centros de investigación. También se ha previsto, con la ayuda del Fondo Social Europeo, hacer frente a las necesidades de formación derivadas de la introducción de nuevas tecnologías.

Finalmente, el apoyo a las actividades económicas requiere, entre otros muchos aspectos que habrán de desarrollarse, un énfasis especial en el sistema sanitario. El Plan Andaluz de Salud prevé actuaciones tendentes a flexibilizar el funcionamiento de la sanidad, consolidar el modelo de atención primaria basado en los Centros de Salud y potenciar la creación de hospitales, así como medidas de promoción de la salud, educación sanitaria y lucha contra determinadas enfermedades.

Aparte de la modernización y ampliación de distintos hospitales, la Unión Europea ha incluido entre los proyectos para Andalucía que contarán con su apoyo financiero la construcción de un nuevo edificio en el hospital de Antequera y la mejora de los equipamientos sanitarios de Marbella, Huelva y Sevilla (Hospital Virgen del Rocío).

Photographs removed due to copyright restrictions.

Veladores en calle comercial. Torremolinos (Málaga).

3.7. Valorización de los recursos humanos

La política educativa de las autoridades andaluzas durante el periodo de vigencia del Marco Comunitario de Apoyo (1994-1999) seguirá centrándose en la cobertura de las necesidades de escolarización y la mejora de la calidad de la enseñanza. Para ello, se actuará en materia de infraestructuras, profesorado y sistemas educativos compensadores de las desigualdades.

También se atenderá a las exigencias de la universidad y de los centros de enseñanza que contribuyan a valorizar los recursos humanos, en particular reforzando la educación técnico-profesional, la formación permanente, la inserción y reinserción de los desempleados, la integración de los discapacitados, la asistencia técnica y el apoyo específico a las actividades más intensivas de investigación y desarrollo tecnológico.

Tanto la Junta de Andalucía como la Unión Europea y las distintas instancias que colaboran en estos proyectos conceden una importancia primordial al capital humano como motor del desarrollo económico y social. Entre las medidas concretas propuestas figuran la rehabilitación

de la enseñanza primaria en todas las provincias, la creación de nuevos centros de enseñanza secundaria en Cádiz y la mejora de la Universidad Laboral de Sevilla.

Desde el punto de vista profesional se pretende crear un centro para la formación de personal experto en la implantación de nuevas tecnologías en Sevilla y de formación en Correos y Telégrafos en Granada. Los Pabellones de Canadá y Puerto Rico, de la Expo-92 se rehabilitarán como sedes de una Escuela de Organización Industrial y de formación en Correos y Telégrafos, respectivamente.

3.8. Asistencia técnica

Con el fin de facilitar los estudios, las acciones de seguimiento, la evaluación, la publicidad y la realización de programas piloto, la Comisión Europea propone acciones de asistencia técnica, destinadas a reforzar las estructuras de gestión en el conjunto del Marco Comunitario de Apoyo. También podrán contar con esta ayuda las acciones de cooperación interregional y en particular aquellas que faciliten la convergencia en el espacio de integración europea.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

El nuevo instrumento de cohesión que comenzó a aplicarse con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea ya ha permitido la realización de algunos proyectos en Andalucía, como los relacionados con el abastecimiento de agua a Sevilla, las obras en el intercambiador de la estación de Majarabique (Sevilla), la construcción de la autovía Bailén-Granada o el tramo de autovía de circunvalación de Adra (Almería).

Cabe citar, además, el Programa Operativo para el Entorno de Doñana que ya ha iniciado su segunda fase de aplicación. En este caso, la contribución del FEDER asciende al 68,51% de los 213,92 millones de ecus presupuestados como coste total para el periodo 1994-1999.

Tanto las acciones concretas como las de carácter general desempeñan un papel fundamental en la consecución de un alto grado de convergencia en Europa. El gran reto de construir un amplio espacio de progreso y cohesión exige un esfuerzo constante por parte de las instancias más próximas a los ciudadanos de cada región. La Unión Europea espera reforzar su apoyo mediante acciones e iniciativas de carácter estructural, contribuyendo con ello, al desarrollo de Andalucía.



DIRECCIONES ÚTILES

Centros de información y documentación europea

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

En las **Eurobibliotecas** e **Info Point** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de la Unión Europea y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

Los **Centros de Información Rural** (*Carrefours*) son lugares de encuentro, de debate y de intercambio en los que se ofrece a todos los sectores de la sociedad rural información sobre las políticas y acciones comunitarias de interés en ese ámbito.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además, los **EIC** o **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

ALMERÍA

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública del Estado
«Francisco Villaespesa»
Hermanos Machado, s/n
04004 ALMERÍA
Tel.: (950) 23 03 75
Fax: (950) 25 29 12

B.C. NET

AMB S.A. Consultores-Auditores
Rafael Alberti, 1 - entreplanta
04004 ALMERÍA
Tel.: (950) 26 43 44
Fax: (950) 26 17 81

CÁDIZ

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública del Estado
Avda. Ramón de Carranza, 16
11006 CÁDIZ
Tel.: (956) 22 24 39
Fax: (956) 22 16 33

CÓRDOBA

Centro de Documentación Europea

Universidad de Córdoba
Facultad de Derecho
Puerta Nueva, s/n - 2.ª planta
14002 CÓRDOBA
Tel.: (957) 25 49 62
Fax: (957) 26 11 20

B.C. NET

CREDIAVAL, S.G.R.
Conde de Robledo, 4
14008 CÓRDOBA
Tel.: (957) 47 48 36
Fax: (957) 47 29 43

GRANADA

Centro de Documentación Europea, B.C. NET y BRE

Palacio de los Condes de Gabia
Plaza de los Girones, 1
18001 GRANADA
Tel. y fax: (958) 22 40 80

HUELVA

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública de Huelva
Avda. Martín Alonso Pinzón, 16
21003 HUELVA
Tel.: (959) 24 72 62
Fax: (959) 28 35 29

JAÉN

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública Provincial
Santo Reino, 1
23001 JAÉN
Tel.: (953) 22 39 50
Fax: (953) 22 39 54

MÁLAGA

Info Point

Punto de Información Europea
Delegación de Gobernación.
Junta de Andalucía
Avda. de la Aurora, 57
29006 MÁLAGA
Tel.: (95) 235 40 12 (ext. 34)
Fax: (95) 233 81 49

Euroventanilla

BANESTO
Plaza de la Constitución, 9
29008 MÁLAGA
Tels.: (95) 222 09 59/79
y 222 83 97
Fax: (95) 222 09 36

B.C. NET

Sociedad de Estudios Económicos
de Andalucía (ESECA)
Marqués de Larios, 3 - 1.º izda.
29015 MÁLAGA
Tel.: (95) 222 53 05
Fax: (95) 221 20 73

BRE

Cámara de Comercio de Málaga
Cortina del Muelle, 23
29015 MÁLAGA
Tels.: (95) 221 16 73/75
Fax: (95) 222 98 94

Centro de Innovación Empresarial

BIC Euronova, S.A.
Parque Tecnológico de Andalucía
Avda. Juan López Peñalver, s/n
29590 CAMPANILLAS (Málaga)
Tel.: (95) 261 91 25
Fax: (95) 261 91 28

SEVILLA

Centro de Documentación Europea

Universidad de Sevilla
San Fernando, 4
41004 SEVILLA
Tels.: (95) 421 34 30/455 11 58/
59/60/61
Fax: (95) 421 06 23

Euroventanilla y B.C. NET

Confederación de Empresarios
de Andalucía (CEA)
Centro de Servicios Empresariales
de Andalucía (CSEA)
Isla de la Cartuja, s/n
41092 SEVILLA
Tel.: (95) 446 00 01
Fax: (95) 446 16 44

B.C. NET y BRE

Cámara Oficial de Comercio
de Sevilla
Plaza de la Contratación, 8
41004 SEVILLA
Tel: (95) 421 10 05
Fax: (95) 422 56 19
Instituto de Fomento de Andalucía
Torneo, 26
41002 SEVILLA
Tel.: (95) 490 00 16
Fax: (95) 490 63 00

Centro de Innovación Empresarial

Centro Europeo de Empresas
e Innovación S.A. (EUROCEI)
Autovía Sevilla-Coria del Río,
km 3,5
41920 SAN JUAN DE
AZNALFARACHE (Sevilla)
Tel.: (95) 417 05 17
Fax: (95) 417 11 17

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Ministerio de Economía y Hacienda

Subdirección General de Gestión
y Administración del FEDER
Paseo de la Castellana, 162,
planta 19
28071 MADRID
Tels.: (91) 583 52 23/24/39/40
Fax: (91) 583 52 72

Junta de Andalucía

Consejería de Economía
y Hacienda
Dirección General de Planificación
y Fondos Comunitarios
Avda. República Argentina, 25,
6.ª planta
41011 SEVILLA
Tel.: (95) 455 55 00
Fax: (95) 455 54 84

FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fondo de Ordenación
y Regulación de Producciones
y Precios Agrarios (FORPPA)
José Abascal, 4
28003 MADRID
Tel.: (91) 347 67 02
Fax: (91) 594 34 88

Fondo de Regulación
y Organización del Mercado
de Productos de la Pesca
y Cultivos Marinos (FROM)
Corazón de María, 8, 2.ª planta
28002 MADRID
Tel.: (91) 347 36 00
Fax: (91) 347 36 29

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General de Estructuras
Agrarias
Instituto Nacional de Reforma
y Desarrollo Agrario (IRYDA)
Paseo de la Castellana, 112
28071 MADRID
Tel.: (91) 347 15 00
Fax: (91) 411 37 70 y 564 52 65

Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura y Pesca
Juan de Lara Nieto, s/n
41013 SEVILLA
Tel.: (95) 455 18 00
Fax: (95) 455 23 72

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Administradora del
Fondo Social Europeo
Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Tel.: (91) 409 09 41
Fax: (91) 574 16 01

Junta de Andalucía

Consejería de Trabajo
y Asuntos Sociales
Avda. Héroes de Toledo, s/n
Edificio Junta de Andalucía
41006 SEVILLA
Tel.: (95) 455 51 00
Fax: (95) 455 52 48



GLOSARIO

- ADAPT** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales.
- ALFA** Nuevo programa europeo destinado a facilitar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y Estados miembros de la Unión Europea.
- ALTENER** Programa sobre energías alternativas.
- AYUDAS CECA** Programa de ayudas comunitarias a la readaptación de los trabajadores de los sectores del carbón y del acero.
- BEI** Banco Europeo de Inversiones. Institución crediticia autónoma creada por el Tratado de Roma.
- COMETT II** Programa de cooperación entre la universidad y la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías.
- DOCUP** Documento Único de Programación. Instrumento de planificación regional negociado por los Estados miembros y la Comisión con el objeto de desarrollar los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- ECU** Unidad de Cuenta Europea, con un cambio aproximado de 159 pesetas (septiembre de 1995).
- ENVIREG** Programa de medidas regionales en materia de medio ambiente.
- ERASMUS** Programa destinado a promover la movilidad de los estudiantes universitarios mediante intercambios y la cooperación entre centros universitarios de Estados miembros de la Unión Europea.
- ERGO 2** Programa comunitario de acción de lucha contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado de trabajo.
- ESPRIT** Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- EURES** Red de información para la difusión y el intercambio de información sobre el empleo en la Unión Europea.
- EUROFORM** Iniciativa sobre nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
- EUROSTAT** Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.

- EUROTECNET** Programa destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
- EURYDICE** Red de intercambio de información sobre el desarrollo de la política educativa en los países de la Unión Europea.
- EUR-12** Estados miembros de la Unión Europea hasta la última ampliación realizada en 1995.
- EUR-15** Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995, incluyendo a Austria, Finlandia y Suecia.
- FC** Fondo de Cohesión, creado en 1994 con el objeto de fortalecer la cohesión económica y social. Está destinado a cofinanciar proyectos de inversión en infraestructuras de transportes y medio ambiente en 4 países de la Unión Europea: Irlanda, Grecia, España y Portugal.
- FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Principal instrumento de la política estructural comunitaria creado en 1975 para promover el desarrollo regional y corregir las diferencias territoriales. Tras la reforma de 1993, sus intervenciones se han ampliado más allá de las inversiones en infraestructuras y en actividades directamente productivas, pudiéndose destinar también sus recursos a la educación, la sanidad o la investigación y el desarrollo tecnológico.
- FEOGA-G** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Garantía. Instrumento de la política agrícola creado en 1962 y destinado a hacer efectiva la garantía de los mercados agrícolas a través de las distintas organizaciones comunes de mercado.
- FEOGA-O** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Orientación. Fondo de naturaleza estructural creado en 1962 dirigido a la reestructuración agrícola a través de acciones directas e indirectas. Tras la reforma de 1993 se ha modificado alguna de sus actuaciones, centrándose en el desarrollo de las zonas rurales.
- FORCE** Programa de acción para promover el desarrollo de la formación profesional continua.
- FSE** Fondo Social Europeo, creado en el Tratado de Roma. Tras la reforma de 1993 se concede especial atención a la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación en las zonas prioritarias.
- HELIOS II** Programa destinado a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración profesional, económica y social de las personas con minusvalías.

- HORIZON** Iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos especialmente dirigida a las personas minusválidas y otros colectivos desfavorecidos.
- IC** Iniciativas comunitarias. Actuaciones coordinadas que tienen como finalidad reforzar la cohesión europea a través de un desarrollo económico y social más equilibrado de la Unión.
- IFC** Instrumento Financiero de Cohesión. Antecedente inmediato del actual Fondo de Cohesión creado de forma provisional en 1993 para facilitar el acceso a las ayudas previstas por el Consejo Europeo de Edimburgo.
- IFOP** Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Nuevo instrumento de la política estructural creado en 1993 para facilitar la reestructuración del sector pesquero.
- IMPACT II** Programa de acción para promover el uso de servicios electrónicos de información.
- INTERREG II** Iniciativa comunitaria destinada a facilitar la cooperación transfronteriza.
- JUVENTUD CON EUROPA III** Programa cuyo objetivo es fomentar el intercambio de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años.
- KONVER** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar.
- LEADER II** Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
- LEONARDO DA VINCI** Nuevo programa destinado a promover el desarrollo de la política de formación profesional.
- LINGUA** Programa destinado a promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros de la Unión Europea.
- MCA** Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

- NOW** Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
- NUTS** Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Divisiones territoriales uniformes de EUROSTAT.
- NUTS 1** División territorial europea equivalente, en el caso español, a una agrupación de Comunidades Autónomas por zonas geográficas: Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria), Noreste (País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón), Madrid, Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura), Este (Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares), Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla) y Canarias.
- NUTS 2** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla.
- NUTS 3** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Provincias.
- OBJETIVO 1** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- OBJETIVO 2** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en la reconversión de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.
- OBJETIVO 3** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a combatir el desempleo de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.
- OBJETIVO 4** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en facilitar la adaptación de los trabajadores al cambio industrial y a la evolución de los sistemas de producción.
- OBJETIVO 5a** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo rural y la adaptación de las estructuras agrarias a la reforma de la PAC, así como la modernización y la reestructuración de la pesca.
- OBJETIVO 5b** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.
- PAC** Política Agrícola Común.

- PESCA** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la transformación del sector pesquero y la diversificación de actividades en las regiones con elevada dependencia de dicha actividad.
- PETRA II** Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional mediante la formación profesional inicial y el intercambio de jóvenes trabajadores.
- PDR** Plan de Desarrollo Regional. Instrumento de planificación regional elaborado por las autoridades nacionales que sirve de base en la negociación con la Comisión Europea para establecer los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- PIBppc** Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
- PNIC** Programa Nacional de Interés Comunitario. Conjunto de acciones interconectadas de ámbito nacional cofinanciadas con fondos europeos.
- PO** Programa Operativo. Conjunto de actuaciones coordinadas orientadas hacia una misma finalidad en un determinado territorio.
- PRISMA** Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas. Actualmente se engloba en la iniciativa PYME.
- PYME** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es favorecer la adaptación de las pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios al mercado único.
- RECHAR II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la reconversión económica de las cuencas carboníferas.
- RED IRIS** Conjunto de programas para promover la igualdad de oportunidades y desarrollar la formación profesional de la mujer.
- REGEN** Programa para facilitar el desarrollo de las redes energéticas. Actualmente englobado en la iniciativa INTERREG II.
- REGIS II** Iniciativa comunitaria en favor de las regiones aisladas de la Unión Europea, entre las que se incluyen las Islas Canarias.
- RENAVAL** Programa destinado a facilitar la reconversión del sector naval en aquellos territorios afectados por la crisis que afecta a esta actividad.

- RESIDER II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la reconversión económica de las cuencas siderúrgicas.
- RETEX** Iniciativa comunitaria destinada a las zonas muy dependientes del sector del textil y de la confección de los nuevos Estados federados de Alemania y otras áreas que presentan esa misma dependencia.
- RFDppc** Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
- SÓCRATES** Nuevo programa europeo continuador de los programas ERASMUS y LINGUA cuyo objetivo es la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, del conocimiento de otros idiomas, de recursos y técnicas nuevos y de la enseñanza abierta y a distancia en el marco de la cooperación transnacional.
- SPA** Estándar de poder adquisitivo equivalente a las paridades de poder de compra.
- STAR** Programa europeo destinado a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en el ámbito regional.
- STRIDE** Programa destinado a reforzar la capacidad regional en materia de investigación y desarrollo (I+D). Actualmente sus acciones se engloban en la iniciativa PYME.
- TELEMATIQUE** Programa cuyo objetivo es fomentar la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones. En la actualidad sus actividades se engloban en la iniciativa PYME.
- TEMPUS II** Programa cuyo objetivo es ayudar al desarrollo y renovación de los sistemas de enseñanza superior de los países de Europa central y oriental mediante la cooperación con Estados miembros de la Unión Europea.
- TEXTIL-
CONFECCIÓN** Iniciativa comunitaria destinada a la modernización de la industria textil y de la confección de Portugal.
- THERMIE** Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía. Programa comunitario cuyo objetivo es la promoción de tecnologías sobre utilización racional de la energía, fuentes de energía renovables, combustibles sólidos e hidrocarburos.

URBAN Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de vida de las zonas urbanas desfavorecidas.

VALOREN Programa europeo cuyo objetivo es el fomento y desarrollo del uso de energía endógena.

YOUTHSTART Capítulo destinado a favorecer la integración de los jóvenes con bajo nivel de cualificación en el mercado de trabajo, dentro de la iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

Vista parcial desde el castillo. Jaén.



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Informe Económico 1994», Bilbao, 1995.

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Renta nacional de España», Bilbao, 1995.

BANCO DE ESPAÑA: «Cuentas financieras de la economía española (1985-1994)», Madrid, 1995.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999», Luxemburgo, OPOCE, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Las Comunidades Autónomas Españolas y la Unión Europea», Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto Informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «XXVIII Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Portrait des Régions», Tome 3, Luxemburgo, OPOCE, 1993.

EUROSTAT: «Regiones. Anuario estadístico», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Statistiques en bref. Régions», Luxemburgo, OPOCE, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «Como viven la recuperación económica las autonomías españolas», Cuadernos de Información Económica n.º 99, Madrid, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «La recuperación económica de las Comunidades Autónomas», Papeles de Economía Española n.º 64, Madrid, 1995.

INFOREGIO: «Los Fondos Estructurales y las regiones menos desarrolladas de España, 1994-1999», Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General XVI/F/2, 1995.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: «Anuario estadístico», Madrid, INE, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Plan de Desarrollo Regional de España 1994-99», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Relaciones financieras entre España y las Comunidades Europeas», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Presupuestos Generales del Estado para 1995. Anexos de los flujos financieros España-CEE», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «La planificación regional y sus instrumentos. Informe 1994», Madrid, 1994.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: «Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 1993», Madrid, 1995.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1993», Luxemburgo, OPOCE, 1994.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**